

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
San Juan, Puerto Rico

ORDEN ADMINISTRATIVA NUM. 2009-06

**PARA EFECTUAR CAMBIO CONCEPTUAL DE LA OFICINA DE PRESERVACION
DE TERRENOS AGRICOLAS A UN PROGRAMA DE INICIATIVAS PARA LA
PRESERVACION DE TERRENOS**

POR CUANTO: El Departamento de Agricultura fue establecido en el Artículo IV, Sección 6 de la Const. del E.L.A. y se rige por la Ley Núm. 60 del 25 de abril de 1940, según enmendada, mejor conocida como Ley del Departamento de Agricultura, y por el Plan de Reorganización Núm. 1 de 4 de mayo de 1994, aprobado en virtud de la Ley Núm. 5 de 6 de abril de 1993.

POR CUANTO: En aras de delinear los alcances y deberes del Programa de Preservación de Terrenos, así como reestructurar su misión se hace necesario cambiar el nombre de dicho Programa al de Programa de Iniciativas para la Preservación de Terrenos.

POR TANTO: Yo, JAVIER A. RIVERA AQUINO, Secretario Designado del Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en cumplimiento de mis deberes y responsabilidades, así como en virtud de la facultad que me confieren las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispongo:

PRIMERO: Se denomina el actual Programa de Preservación de Terrenos como Programa de Iniciativas para la Preservación de Terrenos.

SEGUNDO: Se establece que la misión de este Programa será comentar y evaluar peticiones de cambios y usos de terrenos, establecerá estrategias de conservación de terrenos. Trabajará en la implementación de política pública para establecer servidumbres agrícolas, recopilará además una base de datos para mantener estadísticas de terrenos de usos agrícolas, así como

cualquier otra iniciativa que el Secretario de Agricultura disponga.

TERCERO: El Programa de Iniciativa de Preservación de Terrenos estará adscrito a la Oficina del Secretario de Agricultura.

POR CUANTO: Esta orden entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, Yo, Javier Rivera Aquino, Secretario de Agricultura Designado, firmo y hago estampar en la misma el sello del Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy ___ de abril de 2009.



AGRO. JAVIER RIVERA AQUINO
SECRETARIO DE AGRICULTURA DESIGNADO